



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0048287/2016

Córdoba, 03 AGO 2017

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Lucila Inés Funes DNI 31.356.859 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 1835/2016

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia rige a partir del día 1 de Mayo de 2017;
Que la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad acepta dicha renuncia;
Por ello;

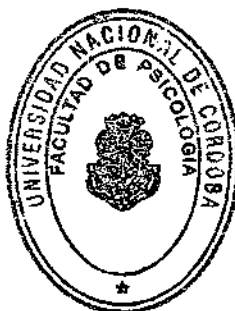
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Lucila Inés Funes DNI 31.356.859 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 1835/2016 a partir del día 1 de Mayo de 2017.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 1216

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA